



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 11 de febrero de 2020.

Número 18

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SIPRODDIS)

ACUERDO 01/2020 de los Integrantes del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante el cual se designan a los 5 Integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión de Derechos de las Personas con Discapacidad..... 2

CONVOCATORIA pública para la participación de la Sociedad Civil en las Mesas de Consulta Ciudadana para la incorporación de sus propuestas al Programa Estatal para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad..... 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO Secretarial mediante el cual se Autoriza al Plantel Educativo Particular **COLEGIO GEMi, School Los Mangos** para que imparta los Estudios de Educación Preescolar en Ciudad Madero, Tamaulipas..... 5

ACUERDO mediante el cual se otorga Autorización de Cambio de Domicilio, al Plantel Educativo Particular **NIÑOS PEQUEÑOS EN ACCIÓN**, en Ciudad Madero, Tamaulipas..... 8

ACUERDO mediante el cual se otorga Autorización de Cambio de Domicilio, del Plantel Educativo Particular **INSTITUTO BENJAMÍN FRANKLIN**, en Ciudad Madero, Tamaulipas..... 9

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas..... 11

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 17 de fecha jueves 06 de febrero de 2020, TOMO CXLV, en el cual se publicó el **DECRETO LXIV-14** mediante el cual se expide la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas..... 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SE APLICARÁ EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN TARIFAS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICA.

PARA EL SERVICIO DE DRENAJE SE APLICARÁ EL 40% DEL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN TODOS LOS USOS.

PARA LAS CONTRATACIONES NUEVAS LAS CUOTAS FIJAS DE CONSUMO HASTA EN TANTO SE INSTALE EL APARATO MEDIDOR SERÁN:

DOMÉSTICO	PÚBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
20	20	20	LOS M3 SE DETERMINARÁN EN BASE AL GASTO QUE SE ESTABLECIÓ PARA CALCULAR LA INFRAESTRUCTURA

SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE AGUAS CLARAS PARA EL DISTRITO INDUSTRIAL MARÍTIMO ALTAMIRA (DIMA) 2020

RANGO M3	COSTO POR M3
0 EN ADELANTE	\$ 2,3012

PARA EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE AGUAS CLARAS DEL DISTRITO INDUSTRIAL MARÍTIMO ALTAMIRA (DIMA), SE ACTUALIZARÁ MENSUALMENTE CON BASE AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, EMITIDO Y PUBLICADO DE MANERA MENSUAL POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

SE APLICARÁ EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.- LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 17 de fecha jueves 06 de febrero de 2020, TOMO CXLV, en el cual se publicó el **DECRETO LXIV-14** mediante el cual se expide la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página 6 el consecutivo de las fracciones de artículo 9, dice:

- III. Establecer...
- IV. Coordinar...
- V. Implementar...
- VI. Establecer...
- VII. Dar...
- VIII. Implementar...
- IX. Diseñar...
- X. Establecer...
- XI. Coadyuvar...
- XII. Las demás...

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- II. Establecer...
- III. Coordinar...
- IV. Implementar...
- V. Establecer...
- VI. Dar...
- VII. Implementar...
- VIII. Diseñar...
- IX. Establecer...
- X. Coadyuvar...
- XI. Las demás...

CONSTE.- SECRETARÍA GENERAL.